	Generado:	16	December,	2025.	09:47
--	-----------	----	-----------	-------	-------

¿Puedo exigir al INEM que me detalle las Rentas superiores al 75% del S.M.I.?

Escrito por Sara Sarrabeita - 01/04/2010 17:02

El INEM me deniega la prestación RAI porque supuestamente yo y mi mujer tenemos rentas superiores al 75% del S.M.I.

Estoy desesperado y enfurecido porque realmente es una verguenza... En otro organismo me niegan la ayuda del alquiler porque no llego al "minimo" si ¡¡¡ escucharon bien.

La resolución de denegación no dice mas que generalidades, no detalla mi particularíza los supuestos ingresos. ¿cómo se yo que no hay un error? o en todo caso quiero saber cómo llegaron a esa conclusión.

Fuí personalmente y me dieron largas y me aconsejaron presentar dentro de 20 días otra solicitud. Realmente no me gusta el asunto.

Re: ¿Puedo exigir al INEM que me detalle las Rentas superiores al 75% del S.M.I.?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2010 08:55

Si no estás deacuerdo con la resolución puedes presentar una alegación demostrando que no tienes ingresos superiores al 75% de SMI en la plazo indicado.

Salu2.

Re: ¿Puedo exigir al INEM que me detalle las Rentas superiores al 75% del S.M.I.?

Escrito por Sara Sarrabeita - 30/04/2010 10:26

Aparte de presentar la declaración de la renta y la vida laboral de la Seg. Social y una declaración jurada que no tengo otras rentas. ¿De qué otras maneras puedo probar que no supero el 75% del S.M.I.?

Esto es como probar la inocencia... No deberían ellos, los entes y organismos del Estado, poner en evidencia y corroborar los hechos.

Re: ¿Puedo exigir al INEM que me detalle las Rentas superiores al 75% del S.M.I.?

Escrito por tucapital.es - 30/04/2010 10:34

Pues con esos documentos yo creo que debería ser suficiente para probar que no supera los ingresos

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 16 December, 2025, 09:47				
máximos para obtener el subsidio.				
Haz las alegaciones oportunas contra la resolución y presentalo en INEM				
Suerte!!				